

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COATLÁN DEL RÍO MORELOS 2013 – 2015



----- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

--- En el Municipio de Coatlán del Río, Estado de Morelos; siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintinueve de Noviembre del año dos mil trece, se reunieron en el salón de Cabildos el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, al tenor del siguiente ORDEN DEL DÍA: Primer punto.- Pase de lista de asistencia del Honorable Cabildo. Segundo Punto.- Declaratoria del quórum Legal para sesionar. Tercer Punto.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Cuarto Punto.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo por medio del cual se establece la Unidad de Información Pública (UDIP) y se crea el Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río Morelos. Quinto punto.- Clausura de la Sesión. --------

del Edado Ubra y Sebarana da Mareka.

- - De conformidad con el <u>Primer Punto</u> del Orden del Día, y para dar cumplimiento al mismo, el Presidente Municipal Constitucional solicitó al Secretario Municipal realizar el pase de lista a los integrantes del cabildo, encontrándose presentes: el <u>Licenciado Juan Francisco Sánchez Estrada</u> Presidente Municipal Constitucional, el <u>Ingeniero Porfirio Saavedra Rogel, Sindico Municipal, los regidores ciudadano José Antonio Flores González, ciudadano Marcelo Ávila Maldonado y ciudadano Fernando Castañeda Flores, haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del cabildo, informándole de tal situación al presidente Municipal Constitucional.</u>

Saldivar González, Secretario General del Ayuntamiento Municipal informó al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar, por lo que siendo las diez horas con doce minutos, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Juan Francisco Sánchez Estrada, declaró abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo e indicó al Secretario Municipal, procediera a continuar con el desarrollo de la Sesión.

du Ni elevite, kip eleve, eleberes enievê fi talem albereli elebereli.

Li se crea-al-Consejo-da Información Ciquilicado, del Municido do Continu-da

---En el <u>Cuarto Punto</u> del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo por medio del cual se establezca la Unidad de Información Pública (UDIP) y se cree el Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río Morelos, el Honorable Cabildo decidió, después de un profundo análisis y derivado de una prudente discusión promulaar el siauiente:------

----- A C U E R D O-----

Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río Morelos.

The fully my



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COATLÁN DEL RÍO MORELOS 2013 – 2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo

sagat lan acta año lab ardinaivolt als avantita Veintinueve de Noviembre del año dos mil trece

Hoja - 2 -

- - Ciudadano Licenciado Juan Francisco Sánchez Estrada, Presidente Municipal Constitucional de Coatlán del Río Morelos; a sus habitantes, sabed: -- - - Que el Ayuntamiento de Coatlán del Río, en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 38, Fracción III, 41 Fracción I y 60, 61 Y 63 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y considerando: --------- Con fecha veintisiete de agosto del año dos mil tres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil doscientos setenta y cuatro, la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información pública previsto en el artículo 2º y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. ------ - - La ley en cita, determina el establecimiento de unidades responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información, así como todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de habeas data, denominadas Unidades de Información Pública, las cuales deberán instalarse al interior de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Paraestatal y Municipal, mismas que deberán conformarse mediante el Acuerdo o Reglamento respectivo que para tal efecto emitan los titulares de las entidades públicas, el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". -------- - - En virtud de la anterior, el presente Acuerdo tiene por objeto, en estricto apego a lo dispuesto por los párrafos segundo y cuarto del artículo 14 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, establecer la Unidad de Información Pública y la conformación del Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Coatlán del Río, para garantizar su derecho de acceso a la información y protección datos personales. ---Para ello, contará con el personal y los recursos administrativos de la propia Entidad Pública, sin que haya lugar a la contratación de nuevo personal ni a la implementación de programas que impliquen una carga presupuestal extraordinaria u onerosa, en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 74 y 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Colegiado - - - Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río Morelos. -- - Artículo 1. Se establece la Unidad de Información Pública del Municipio de Coatlán del Río Morelos de la siguiente manera: El Titular de la Unidad de Información Pública del Municipio de Coatlán del Río (UDIP), será la que para tal efecto designe el Presidente Municipal mediante el procedimiento que marca la Lev Oraánica Municipal, dicha unidad se encontrara ubicada en Piaza del Centenario Número dos, Colonia Centro, interior del Palacio de Municipal, en Coatlán del Río, Morelos, Código Postal 62610, con un horario de atención de las 09:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, sábados de 09:00 a 12:00 horas. -----Artículo 2. Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la UDIP se auxiliará de las unidades administrativas adscritas al

My Hour My John



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COATLÁN DEL RÍO MORELOS 2013 - 2015



obildad en olumbroartiid nõised Sesión Extraordinaria de Cabildo eoeri liiti sob olumbre del año dos mil trece

4 - ajalt Hoja - 3 -

- lett.-Secretaría del Ayuntamiento y presti lobilio polibble. Le ne ribiopolidua
 - II.- Tesorería Municipal
 - III.- Contraloría Municipal les ababilizado notamatril els alexanos E. Odiffuedos
 - IV.- Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
 - V.- Oficialía Mayor
 - VI.- Dirección de Obras Públicas programa proporto el programa el composición de Obras Públicas programa por la programa de Obras Públicas programa el programa el programa de Obras Públicas programa el programa de Obras Públicas programa el programa el
 - VII.- Dirección de Protección Ambiental
 - VIII.- Dirección Jurídica
 - IX.- Dirección de Desarrollo Agropecuario
 - X.- Juzgado de Paz la cial del Coallón del Río a la Securio de Coallón del Río a la seconda del Río de
 - XI.- Oficialía 01 del Registro Civil
 - XII.- Dirección de Catastro y Predial Disevuntantes al planeuro estado na-
 - XIII.- Dirección de Agua potable prografia impliniva leb loreneo otroteros?
 - XIV.- Juzgado Cívico relocalidad obideb uz croa obotz! leb eviluee!? rebo?
 - XV.- Dirección de Desarrollo Económico
 - XVI.- Dirección de Bienestar Social molos 97 la elución y amband 32 20
 - XVII.- Dirección del Sistema DIF Municipal
 - XVIII.- Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - XIX.-Dirección de Asuntos de la Mujer
 - XX.- Dirección de Licencias y Reglamentos (1912) omos molocularios
 - XXI.-Dirección de Educación y Cultura lev plib lela colonia epob nos conor
 - XXII.- Dirección de Relaciones Públicas o Dipologui A al malarente la social de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la con

 - XXIV.- Dirección de Asuntos Indígenas region la plan etnezena al abnomit
 - XXV.- Dirección de Deporte Refresultados salapetados de la contrata a marco
 - XXVI.- Dirección de Asuntos Migratorios
 - XXVII.- Dirección de Derechos Humanos
 - XXVIII.- Dirección de Equidad de Genero
 - XXIX.- Dirección de Asuntos de la Juventud
 - XXX.- Dirección de Igualdad de Genero
 - XXXI.-Todas aquellas que por necesidad sean creadas por el Honorable Ayuntamiento

Artículo 3. Se crea el Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río, el cual estará integrado por los siguientes miembros:-----

- I. El Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Consejo;
- II. El Asesor Jurídico del Ayuntamiento, como Coordinador del Consejo;
- III. El Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento, como Secretario Técnico del Consejo;
- IV. El Titular de la Unidad de Información Pública del Municipio de Coatlán del Río:

V. El Titular de la Contraloría.

Órgano colegiado que se integra para resolver sobre la información que deberá clasificarse como reservada y confidencial; así como para atender y resolver los requerimientos de las unidades administrativas y el Instituto Morelense de Información Pública en relación con las solicitudes de información y la acción de habeas data. Así como, con las funciones

Coloure My here

Tonson (6 My



Sesión Extraordinario de Cabildo

A. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COATLÁN DEL RÍO MORELOS 2013 - 2015



Sesión Extraordinaria de Cabildo adant lant colo ofia lab andmalvoid als avanuil Veintinueve de Noviembre del año dos mil trece Hoja - 4 -

establecidas en el Artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística	
Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.	
adequated abolished as the research as to be relieved in the section of the	_
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de si publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo de Gobierno del Estado de Morelos.	U
SEGUNDO. El Consejo de Información Clasificada del Municipio de Coatlán del Río Morelos, deberá celebrar su sesión de instalación, dentro de los 90 días siguientes el a entrada en vigor del presente Acuerdo.	a
TERCERO. Se abroga cualquier otra disposición que contravenga o sea distinta al presente acuerdo.	0
Dado en la Oficina del Presidente Coatlán del Río, habilitada como sala de Sesiones, de este H. Ayuntamiento de Coatlán del Río a los cuatro días del mede Enero del año dos mil trece.	S
En consecuencia se instruye al Ciudadano Miguel Saldivar González Secretario General del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo o Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficio "Tierra y Libertad", Órgano Informativo que edita el Gobierno del Estado de	z, al al
Morelos, se imprima y circule el Reglamento de la Unidad de Información Pública de Coatlán del Río, para su vigencia, debido cumplimiento observancia.	n y
	е
trece, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Juan Francisco	
Sánchez Estrada, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo	
firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella interviniero	n
para constancia y efectos legales conducentes.	3
XXVII Dirección de Derech I um	
XXVIII Dirección e equidad de sentos	
XXIX DireCión de Asuntos de la Jive de la Jive	
Licenciado Juan Francisco Sánchez Estrada po 2000 1- XXX	
Presidente Municipal Constitucional otnelmotauyA	
T-ATTINITA BAIPAITO BEDAL - /	
H. AYUNTAMIENTO Mel Coatlan del Rio Morelos	
utículo 3. Se crea el Consejo de Información Classicativa Nunicipio de	
antice to	
uticulo 3. Se crea el Consejo de Información Classificialos Municipio de Contiden del Río, el cual estará integrado por los SE CONTINOS SE CONTIDENTANOS SE CONTIDENTANOS SE CONTIDENTANOS SE CONTIDENTANOS DE CON	
Artículo 3. Se crea el Consejo de Información Classificación Municipio de Coallán del Río, el cual estará integrado por los su su tratación del Río, el cual estará integrado por los sustantes de Consejos de Con	
erticulo 3. Se crea el Consejo de Información Classificación Municipio de Coatlán del Río, el cual estará integrado por los 1.8 (15, 15, 15) (ALTAO) (15, 15) (ALTAO) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **COATLÁN DEL RÍO MORELOS** 2013 - 2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo Veintinueve de Noviembre del año dos mil trece

Hoja 🔾 💮

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COATLÂN DEL RÍO, MORELOS

REGIDURÍA DE TURISMO

MIMILL L. en Enf. José Antonio Flores González Registor de Bienestar Social, Desarrollo Económico, Educación Cultura y Recreación, Turismo, Relaciones Públicas 10, MOVE Cômunicación Social, y Servicios Publicos Municipales.

Ciudadano Marcelo Ávila Maldonado Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Equidad de Género, Derechos Humanos, Protección Ambiental y Asuntos

Migratorios.

Ciudadano Fernando Castaneda Flores Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Asúntos de la Juventud, Igualdad de Género, Protección del Patrimonio Cultural.

no Miguel Saldivar González Secretario Municipal

COGHAN del Río, Estado de Morelos

2013 - 2015

